



Observatorio de Política Exterior Argentina

**– Informe de Política Exterior Argentina –
Nº 370
29/10/15 al 04/11/15**

Este informe fue elaborado en el marco del Observatorio de Política Exterior Argentina, un espacio académico de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario constituido con el objetivo de realizar un seguimiento de la Política Exterior Argentina.

La información se obtiene del sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, así como de los siguientes medios gráficos: Clarín, La Nación y Página 12. La confección de los informes se realiza exclusivamente a partir de los datos recogidos de las fuentes consignadas.

El OPEA como grupo de trabajo forma parte de una red de observatorios de política exterior sudamericana integrada por el Grupo de Estudios de Defensa y Seguridad Internacional (GEDES) del Centro de Estudios Latino-americanos (CELA) de la Universidad Estadual Paulista “Júlio de Mesquita Filho” (UNESP), campus de Franca; así como por el Grupo de Estudios Comparados en Política Externa y Defensa (COPEDE) de la Universidad Federal de Sergipe (UFS) y el Programa de Estudios Internacionales (PEI) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), Universidad de la República (UdelaR, Uruguay).

Los invitamos a leer más sobre las actividades del OPEA, así como a buscar informes anteriores en nuestro sitio web www.opeargentina.org

Coordinadora del OPEA: Dra. María del Pilar Bueno

Editora responsable: T.P. María Julia Francés

Redactores de los informes del OPEA: Agustín Albini, Lilian Berardi, Antonela Busconi, Jessica García, Gisel López y Priscila Pretzel.

RELACIONES BILATERALES

Suiza

La Cancillería suiza le comunicó a su par argentina la entrada en vigencia del tratado bilateral que elimina la doble imposición entre los dos países desde el próximo 27 de noviembre y que versa sobre el intercambio de información tributaria a partir del primero de enero de 2016.

De acuerdo a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), el tratado "contempla la potestad para que la Argentina aplique retenciones por pagos de regalías a empresas suizas y permite la imposición de las acciones y participaciones sociales con impuestos patrimoniales". Asimismo, "elimina la cláusula de la nación más favorecida" y "establece una cláusula general antiabuso, a fin de que residentes de terceros países no se aprovechen indebidamente de los beneficios del convenio mediante la estructuración de planificaciones fiscales abusivas que resulten en una doble no imposición".



Observatorio de Política Exterior Argentina

Al respecto, el titular de la AFIP, Ricardo Echegaray, sostuvo que "es la primera vez que la Argentina puede concretar un convenio de este tipo". Mientras que la embajada suiza resaltó que este acuerdo "permite colmar un vacío convencional entre Suiza y la Argentina, miembro del G20, y restablecer así la seguridad jurídica para los contribuyentes" (La Nación-Economía, 30/10/2015).

Rusia

El gobierno argentino transmitió sus condolencias al pueblo y gobierno de la Federación de Rusia con motivo de la tragedia aérea ocurrida en la zona norte del Sinaí, en Egipto. Asimismo, hizo llegar su pesar a los familiares de todas las víctimas fatales de la referida tragedia (Comunicados de Prensa Cancillería, 31/10/2015).

Albania

El canciller Héctor Timerman recibió a su par de Albania, Ditmir Bushati, con quien mantuvo una reunión en la cual se analizaron diversos temas de la relación bilateral, y concluyeron que se debe avanzar en los aspectos políticos, económicos y comerciales. Según el comunicado al respecto de la Cancillería argentina, los cancilleres coincidieron en la necesidad de trabajar coordinadamente en campos de interés común como el intercambio de experiencias en materia de promoción de los derechos humanos, entre otras cuestiones. Asimismo, abordaron diversos temas de la agenda multilateral, intercambiaron opiniones sobre los principales desafíos internacionales, como la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento y compartieron una visión común favorable a la solución pacífica de las controversias. También conversaron sobre los principios impulsados por la Argentina en las Naciones Unidas sobre reestructuración de deudas soberanas (Comunicados de Prensa Cancillería, 02/11/2015; Página/12-El País, 03/11/2015).

Australia

Argentina y Australia firmaron un memorándum de entendimiento a fin de potenciar la cooperación y afianzar los lazos bilaterales en materia de cooperación agropecuaria. El ministro de Agricultura de la Nación, Carlos Casamiquela y el embajador de Australia en la Argentina, Noel Campbell, fueron los encargados del firmar dicho acuerdo. Al respecto, Casamiquela sostuvo que "la finalidad de esta firma es establecer entre las partes un marco general de cooperación en el sector agrícola, incluyendo los aspectos relativos a la producción primaria, la innovación tecnológica, el desarrollo rural, el agregado de valor, la comercialización y la ampliación de las relaciones económicas bilaterales". Campbell, por su parte, destacó las similitudes naturales entre ambos países, la calidad de "socios naturales en cuanto al sector agropecuario" y la posibilidad que brinda el acuerdo de alcanzar un marco político de colaboración más intenso (La Nación-Campo, 03/11/2015).

TEMAS DE AGENDA

Cuestión Malvinas

En el marco de una causa iniciada por la denuncia de ex conscriptos del Regimiento de Paso de los Libres, los fiscales de la Unidad de Derechos Humanos de Resistencia y el fiscal coordinador de Chaco, Federico Carniel, solicitaron que las torturas que recibieron soldados argentinos en Malvinas sean caracterizadas como crímenes contra la humanidad, al constituirse en graves violaciones de derechos humanos, incluyendo el abandono de personas o su reducción a la servidumbre.



Observatorio de Política Exterior Argentina

En otro orden de temas, los ministros de Energía de los Estados Miembros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), reunidos en Bolivia, aprobaron la Decisión Ministerial XLV/D/507 referida a las actividades ilegales de exploración y explotación de hidrocarburos en los espacios circundantes a las Islas en disputa. Allí, reiteraron el firme respaldo de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) a los derechos de soberanía de la República Argentina en la disputa sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Asimismo, reconocieron su derecho a emprender acciones legales contra las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos no autorizadas en dichos espacios. (Página 12-El País, 03/11/2015; Comunicados de Prensa Cancillería 31/10/2015).

Derechos Humanos

La procuradora general de la Nación, Alejandra Gils Carbó, dispuso la instauración de la Dirección General de Derechos Humanos y a cargo de la misma se dispuso a Andrea Pochak. Esta institución fue creada para ofrecer colaboración a fiscales y titulares de las distintas áreas del Ministerio Público y articular su trabajo con dependencias especializadas como las procuradurías de Crímenes contra la Humanidad y de Trata y Explotación de Personas (Protex); la Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (UFEM); la Unidad Especializada para casos de apropiación de niños y niñas durante el terrorismo de Estado; y las direcciones generales de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas, de Acceso a la Justicia y de Políticas de Género. (Página 12-El País, 03/11/2015)

Naciones Unidas

En el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), la Argentina se expresó en contra del bloqueo a Cuba para tratar el proyecto de resolución titulado "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba". En dicha ocasión nuestro país junto al Grupo de los 77 más China y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), logró que se apruebe, por una mayoría de 191 Estados contra 2, la resolución al respecto (Comunicados de Prensa Cancillería, 28/10/2015)

Relaciones económicas internacionales

En el marco de las negociaciones argentinas con los holdouts, el juez federal en la Corte de Distrito en Estados Unidos por el Distrito Sur de Nueva York, Thomas Griesa, sentenció que los "me too" serán sumados al principio de pari passu, o tratamiento igualitario, donde reclamarán el total de su deuda, al igual que los primeros tenedores de deuda que le iniciaron litigio al gobierno argentino, NML Limited y EM. Los demandantes ya son 49 y el total de deuda sería de US\$ 8.000 millones de dólares.

Por otro lado, el Deutsche Bank cerrará sus puertas en Argentina. La decisión implica la pérdida de 26.000 empleados en todo el mundo, ya que no sólo dejará de funcionar en Argentina sino que también en otros 9 países.

En otro orden de cosas, la calificadora de riesgo Moody's, subió de categoría al riesgo crediticio argentino, de "negativo" a "estable", en base a "la opinión de Moody's en torno a que los cambios en el clima político del país están reduciendo el riesgo de que los inversores experimenten pérdidas mayores que las esperadas una vez que el nuevo gobierno asuma el poder el 10 de diciembre de 2015".



Observatorio de Política Exterior Argentina

Por último, se realizó una misión comercial hacia los Emiratos Árabes Unidos, con la participación de cooperativas que representaron a sectores como las frutas, las cabras o el apícola. "El sector de la agricultura familiar, campesina e indígena representa una porción muy grande de la oferta de alimentos en el país, pero se queda con una porción mínima de la renta, que se pierde en manos de los intermediarios. Y eso debe cambiar", sostuvo Raimundo Laugero, responsable de la Dirección de Programas y Proyectos de la Secretaría de Agricultura Familiar (SAF), organismo que gestionó la misión multisectorial (Clarín-Economía, 30-31/10/2015, 03/11/2015; La Nación-Economía, 30-31/10/2015).

Causa AMIA

En el marco del atentado terrorista perpetrado hacia la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), fue apartado de su cargo el juez titular Juan Carlos Gemignani, de la Sala II de la Cámara Nacional de Casación Penal, aquella que debe pronunciarse sobre la constitucionalidad del Memorandum de Entendimiento firmado con Irán por la causa AMIA, por parte de dos jueces suplentes, Norberto Frontini y Roberto Boico. Las asociaciones AMIA y Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), afirmaron que apelarán esta sentencia ante la Corte Suprema de Justicia (Clarín-Política, 04/11/2015).